



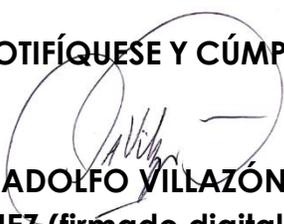
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 0013 2000 00149 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	RR Y A REPRESENTACIONES REPUESTOS Y ASESORIA LTDA
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR
AUTO INTERLOCUTORIO	1690V

Teniendo en cuenta el memorial de fecha 09 de junio de 2022, allegado por parte del Dr. Oscar Reinel Ospina Benjumea, en el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el vehículo de palcas MMP 357 y una vez revisado el expediente se observa que mediante auto de fecha 26 de abril de 2022, se resolvió sobre dicha petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

Isa

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

